



COUNTY OF  
IMPERIAL

DEPARTMENT OF  
PUBLIC WORKS

155 S. 11th Street  
El Centro, CA  
92243

Tel: (442) 265-1818  
Fax: (442) 265-1858

Follow Us:



[www.facebook.com/  
ImperialCountyDPW/](http://www.facebook.com/ImperialCountyDPW/)



[https://twitter.com/  
CountyDpw/](https://twitter.com/CountyDpw/)



*Public Works works for the Public*

## **Nuevos Servicios Comerciales de Reciclaje y Manejo de Residuos Orgánicos Vigentes a Partir del 1 de Julio de 2026**

4 de Junio, 2026

Estimado(a) Propietario(a), Gerente o Administrador(a) de Negocio o Propiedad del Condado de Imperial:

Usted está recibiendo esta notificación porque, a partir del 1 de julio de 2026, todos los negocios del Condado de Imperial (Condado) ubicados dentro de las zonas de franquicia deberán implementar un programa de reciclaje de residuos orgánicos para cumplir con la ley estatal. El Condado se encuentra en el proceso de implementar nuevos programas en asociación con los transportistas de residuos franquiciados del Condado, CR&R Environmental Services (CR&R) y Republic Services (Republic), para proporcionar servicios de reciclaje y orgánicos en cumplimiento con la ley estatal.

### **¿Qué exige la ley estatal?**

La ley estatal requiere que todos los negocios y residentes participen en un programa de reciclaje de residuos orgánicos para separar los residuos orgánicos de la basura que se envía al relleno sanitario. Además, exige que el Condado imponga sanciones monetarias a quienes no cumplan.

### **¿Qué se requiere de los negocios?**

Todos los negocios deben contar con contenedores para basura, reciclaje y orgánicos. Se requerirá que los negocios separen los residuos de alimentos, papel contaminado con alimentos, recortes de jardinería, productos de papel (por ejemplo, cartón, papel de oficina, periódicos) y reciclables no orgánicos (por ejemplo, latas de metal, botellas/envases de plástico, frascos/botellas de vidrio) de la basura generada en su propiedad.

### **¿Cuáles son mis responsabilidades para cumplir con la ley estatal?**

Se requiere que implemente servicios de recolección de orgánicos y reciclaje proporcionados por CR&R Environmental Services o Republic Services. Los residuos de alimentos y el papel contaminado con alimentos deberán colocarse en el contenedor de "orgánicos". Los productos de papel limpios y las latas de metal, plástico y vidrio deberán colocarse en el contenedor de "reciclaje". Su empresa recolectora le proporcionará más información sobre los detalles del servicio y la información de contacto.

**¿Dónde puedo encontrar más información?**

Para obtener más información y actualizaciones sobre la ley estatal, visite el sitio web de CalRecycle en <https://calrecycle.ca.gov/organics/sicp/> o el sitio web de la Imperial Valley Resource Management Agency en <https://www.ivrma.org/> .

Gracias por su atención a esta notificación. Si tiene preguntas, comuníquese con su empresa recolectora franquiciada: CR&R al (760) 482-5656 o Republic al (760) 377-2417 o (760) 377-2418.

Atentamente,



Jose Castaneda, M.B.A.

Administrative Analyst III

Condado de Imperial

Departamento de Obras Públicas